



FOLIO N° 132

ACTA N° 31 - SESION ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 18 días de Septiembre de 2018, siendo las 19.30 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Banegas, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Juan Cruz Vázquez, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los asuntos ingresados:

1) NOTA PRESENTADA POR EL D.E.M FECHA 11/09/18.Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias Decreto 219/18.-Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 2) NOTA PRESENTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL FECHA 14/09/18.Ref.: Nota del Tribuno Cr. Julio Agostini salvando un error en su fundamentación. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) NOTA PRESENTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL FECHA 14/09/18.REF.: Reintegros de gastos (fondo fijo) correspondientes al día 03/11/2017, las cuales fueron observadas por mayoría absoluta con disidencia de la minoría. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno.4) NOTA PRESENTADA POR VECINOS BARRIO GOLF FECHA 14/09/18.Ref.: Disposición S.U.M. para mantener reunión con autoridades del Municipio, Seguridad Ciudadana, Policía de la Provincia y Gendarmería Nacional con fecha 26/09/18 a las 19 horas. Pide la palabra el Concejal Sarria y solicita que pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

M. TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende



Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase Conocimiento y Archivo, se aclara la prestación del establecimiento y participación por parte del cuerpo legislativo. 5) NOTA PRESENTADA POR EL D.E.M FECHA 14/09/18. Ref.: Planilla de Rendición de Cuentas Mensual de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Agosto de 2018. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el punto del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 30 SESIÓN ORDINARIA FECHA – 11/09/18. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL D.E.M EXPTE: 52/18 FECHA 08/08/18. Ref.: Modificación Art. 12 Ord. N° 31/17, Ordenanza Impositiva Municipal. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que tiene dictamen por mayoría para aprobar la modificación del Art. 12 Ord. N° 31/17, por lo tanto la moción es aprobar la Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Sarria y dice que, en minoría, el bloque decidió no acompañar ésta Ordenanza con el mismo argumento utilizado en la primera lectura que creemos que los vecinos, hoy por hoy, no están en condiciones de seguir asumiendo costos y aumentos y, en algún momento, tenemos que parar el círculo vicioso de la inflación. Ya los vecinos han sufrido aumentos en las tasa municipales desde los últimos años, además de los aumentos que reciben a diario en su canasta familiar en sus gastos. Por lo tanto entendemos que, estando tan cerca de final de año, no debiera tratarse, a esta altura, un nuevo aumento en estos dos ítems que trata la Ordenanza. Por lo tanto, vamos a votar negativamente desde el bloque. Pide la palabra el Concejal Vázquez considerando lo mismo que el Concejal Sarria. Me parece que han cambiado mucho las condiciones de principio de año a ésta parte, la situación económica está muy mala, la gente está atravesando un momento muy difícil, entonces, yo también adelanto mi voto negativo. Pide la palabra la

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

FRANCISCA FERNANDA CREMBIL
Concejal Partido Justicialista
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal
Ciudad de Villa Allende

FRANCISCA FERNANDA CREMBIL
Concejal Partido Justicialista
Ciudad de Villa Allende

Banegas

[Firma]



FOLIO N° 133

Concejal Banegas diciendo que, si bien lo que plantean los concejales es real, también es real que la inflación es un hecho y que el costo del cemento y de la carpeta asfáltica no es lo mismo, lo que sí, decimos que se va a hacer, antes de asfaltar, un libro de oposición a la obra, digamos el vecino, si en el barrio no la quieren hacer, no van a tener que pagar ese monto digamos. Pero nosotros hemos visto que, para poder realizar las obras, los barrios que sí lo quieran, es necesario adecuar el valor del cemento. Pide la palabra la Concejal Crembil ratificando lo dicho por el Concejal Sarria. Nos piden que tengamos en cuenta lo que sale el cemento y nos despreocupamos un poco de la Planta que tenemos nosotros de empleados en el Municipio, o sea, ellos tienen hoy un incremento simplemente de un 15% y nosotros le estamos fijando un incremento para poder hacer obras, por más que haya registro de oposición. La postura del bloque era primero hacer el registro de oposición y, a posteriori, según lo que resultase el registro de oposición, aprobar o no el proyecto. Pide la palabra el Concejal Sarria y dice que tomando lo que dice la Concejal Crembil queremos dejar, de conste en acta, en adelante se haga el registro de oposición para toda obra que se lleve a cabo en Villa Allende. El Secretario de Hacienda Pablo Cornet, en la Audiencia Pública manifestó que recién ahora, después de dos años de gestión, se dieron cuenta que tienen que hacer registro de oposición. No lo estoy inventando yo, lo dijo él en la Audiencia Pública. Por lo tanto, por favor, que se haga registro de oposición porque, hay vecinos que tienen la posibilidad de expresarse y en el caso que no se logre la aceptación de la obra, que por lo menos no se haga. Y si se logra la aceptación entendemos que, aceptada y todo la obra por los vecinos, los costos no pueden seguir elevándose. Acto seguido la Sra. Presidente toma la palabra y procede a informar la moción de la Concejal Benegas con dictamen de mayoría, que es aprobar la modificación del Art. 12 de la Ord. 31/17 que es la

O.I.M. Se pone consideración de los Concejales por la afirmativa con 5 votos,

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO SOCIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

LA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dra. MARIA TERESA RINCONES DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

Machmar

Machmar



quedando aprobado por mayoría. 3) PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.EM. EXPTE N° 55/18 FECHA 28/08/18. Ref.: Ratificación Acuerdo Vecinos de calle Uritorco. Incluye, además, la desafectación del Espacio Público de dominio público municipal y la autorización del Ejecutivo Municipal a efectuar la Sesión a 4 vecinos que, a su vez, permutan por sus terrenos de calle Uritorco. Pide la palabra la Concejal Benegas y dice que en Comisión se la ha dado dictamen favorable a la ratificación de acuerdo con los vecino de calle Uritorco y mociona que se apruebe la Ordenanza, teniendo en cuenta que los vecinos que ya han sido afectados, han podido dejar su terreno para que la Municipalidad ahí haga un espacio verde y así ellos han obtenido su terreno en Uritorco después de la trágica inundación del 15/02/15. En éste momento, los vecinos que no habían acordado, se ha decidido que puedan hacer el acuerdo y obtener ese terreno que han perdido por la inundación del 15/02/15. Pide la palabra la Concejal Crembil y dice que desde el bloque vamos a acompañar positivamente bajo reserva; no implica que en la segunda lectura, tengamos algunas dudas pero hoy, por tratarse de la primera lectura y que no condiciona la segunda nuestro voto, vamos a acompañar desde el bloque. Pide la palabra el concejal Sarria y dice Sra. Presidente sé de las gestiones que usted ha hecho respecto del caso del Sr. Guini y, en relación al mismo, me constan y aparte usted me las ha relatado, pido simplemente que conste en acta que se sigan haciendo esas gestiones con la viuda y los hijos, en mi caso particular también tomaré esa tarea porque, más allá de las circunstancias que lo llevaron en su momento a rechazar la posibilidad del acuerdo, el pobre hombre falleció sin poder resolver su situación, por lo tanto, solicito que sigamos buscándole la posibilidad de encontrar una solución para esa familia. Acto seguido la Sra. Presidente toma la palabra confirmando que constará en actas y no habiendo otra moción se procede a votar la moción de la Concejal Benegas por a afirmativa en primera lectura y por unanimidad se aprueba la primera lectura de la ratificación

[Handwritten signature]

MARIANO ANDRES VALLE
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

DR. MARIA TERESA MACHMAR
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MARTA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICINISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



FOLIO N° 134

del acuerdo vecinos de calle Uritorco. Se fija fecha de Audiencia Pública para el Martes 25/09/18 a las 18 horas. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.E.M. EXPTE N° 57/18 FECHA 04/09/18.Ref.: Ratificación Convenio Transferencia Residuos Urbanos de la Ciudad de Mendiolaza. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que habiéndolo visto en la Comisión de Obras y Servicios se dio por acordado por mayoría de su aprobación siendo que las condiciones y demás cuestiones son iguales a otros convenios que se han hecho. Se pone a consideración de los concejales, se vota por la afirmativa y se aprueba por unanimidad. 5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.E.M. EXPTE N° 58/18 FECHA 06/09/18.Ref.: Adhiriendo a la Ley 10562, Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso. Ratificar Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso de Fecha 02/09/2018. Pide la palabra la Concejal Crembil solicitando la ratificación del Proyecto Adhiriendo a la Ley 10562, Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso. Ratificar Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso. Se pone a consideración de los concejales y se aprueba por unanimidad.6) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.E.M. EXPTE N° 59/18 FECHA 10/09/18.Ref.:Aprobando Subasta de Vehículos y/o Maquinaria de la Municipalidad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que tenemos dictamen favorable para aprobar el proyecto Expte. N° 59/18 ingresado en fecha 10/09/18 Aprobando Subasta de Vehículos y/o Maquinaria de la Municipalidad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Crembil y dice que, por supuesto, van a adherir aprobando pero queremos dejar bien en claro, desde que ingresó éste proyecto, que no se siguió los pasos que debieron darse, o sea, lo que nosotros desde un principio dijimos y en eso creo que había totalidad de acuerdo, era que los vehículos no fueron durante 48 horas exhibidos al público y realizado la propaganda necesaria como para que lo oferentes se presentasen. La

MARIANO ANDRES
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. BARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



subasta es así, 48 horas antes ellos tienen que poner el patio de la Municipalidad, no lo hicieron. De todos modos, ya hecha la subasta no podemos hacer nada más que aprobar dicha subasta. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que esto fue exhibido en los 4 y 5 de septiembre de 2018, de 8 a 12 horas podía ir la gente. Eso se publicó en la página. Pide la palabra la Concejal Crembil y dice que se publicó en la página pero no estaba bien publicado porque nosotros la buscamos en la página de la Municipalidad y decía, nada más, que en la fecha esa no estaba debidamente comunicado el tema y la apertura del patio para todos los que quisiesen, para que pudiesen ver en qué estado se encontraba cada vehículo y de ahí poder salir los oferentes. Si nos fijamos, el que adquiere los vehículos, creo que 4 o 5 vehículos, ha sido uno de los vecinos nuestros de acá, que debió enterarse o alguien le llevó el dato. Se pone a consideración de los Concejales el dictamen favorable y la moción de la Concejal Banegas. Se aprueba por unanimidad. No habiendo más puntos para tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 19:55 horas.

Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

EQUARDO S. BARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE